



Club Social y Deportivo **MARACANA**

PRIMER TORNEO COMUNITARIO DE FUTBOL MARACANA 2019

!!ATENCIÓN!!

NOTA IMPORTANTE

INVITAMOS A TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES, A ACTUAR CON RESPETO, TOLERANCIA Y JUEGO LIMPIO, A CUIDAR EL VOCABULARIO QUE SE PRONUNCIA EN CADA PARTIDO, YA QUE SE ENCUENTRAN EN COMPAÑÍA DE NIÑOS Y MUJERES.

IMPORTANTE TENER **MUY EN CUENTA** QUE CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA, SERA CASTIGADO CON LA EXPULSION DEL EQUIPO O LOS EQUIPOS INVOLUCRADOS.

RECOMENDAMOS A LOS DELEGADOS Y CAPITANES DE LOS EQUIPOS, SOCIALIZAR ESTA INFORMACION CON TODOS LOS JUGADORES Y ACOMPAÑANTES, DE IGUAL MANERA RECOMENDAMOS SOCIALIZAR LAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CLUB, A LOS ACOMPAÑANTES E INVITADOS Y A COMPROMETERLOS A CUMPLIRLAS.

MARACANA DEBER SER UN ESPACIO QUE GENERE ALEGRIA Y FELICIDAD PARA TODOS LOS ASISTENTES, **SIN IMPORTAR EL RESULTADO DE UN PARTIDO.**

AGRADECEMOS SU COLABORACION.

CORDIALMENTE

DIRECCION ADMINISTRATIVA.





Club Social y Deportivo MARACANA

PRIMER TORNEO COMUNITARIO DE FUTBOL MARACANA 2019

BOLETIN NO 18

RESULTADOS DE LA TERCERA FECHA DE LA TERCERA FASE JUGADA, EL DOMINGO 2 DE JUNIO DE 2019

CUADRANGULAR A			
LA POLLERA	0	2	BAYER LEVERKUSEN
ATLETICO SUBA	2	4	CONTINENTAL UNIVERSITARIO
CUADRANGULAR B			
PLAZA MEXICO	4	3	BANKA
PRADO STAR	0	3	MONCHOS

TABLA DE POSICIONES

CUADRANGULAR A										
No	EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PUNTOS	JUEGO LIMPIO
1	BAYER LEVERKUSEN	3	3	0	0	11	2	9	9	760/15=16
2	CONTINENTAL UNIVERSITARIO	3	2	0	1	6	5	1	6	500/15=33.33
3	POLLERA	3	1	0	2	2	4	-2	3	630/15=24.66
4	ATLETICO SUBA	3	0	0	3	4	12	-8	0	740/15=17.33

CUADRANGULAR B										
No	EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PUNTOS	JUEGO LIMPIO
1	MONCHOS	3	3	0	0	8	2	6	9	580/15=28
2	PLAZA MEXICO	3	2	0	1	7	5	2	6	580/15=28
3	BANKA	3	1	0	2	8	9	-1	3	610/15=26
4	PRADO STAR	R	E	T	I	R	A	D	O	





Club Social y Deportivo MARACANA

PRIMER TORNEO COMUNITARIO DE FUTBOL MARACANA 2019

BOLETIN NO 18

PROGRAMACION OFICIAL CRUZADOS FECHA A JUGARSE EL PROXIMO

DOMINGO 9 DE JUNIO DE 2019,

CRUZADOS

Equipo	Vs	Equipo	Cancha	Hora	Fecha
BAYER LEVERKUSEN		PLAZA MEXICO	MARACANA 1	11:00 AM	DOMINGO 9 JUNIO DE 2019
CONTINENTAL UNIVERSITARIO		MONCHOS	MARACANA 1	9:00 AM	DOMINGO 9 JUNIO DE 2019

	VALLA MENOS VENCIDA	1°9 Fase	2°3 Fase	3°3 Fase	4°3 fase	Cruzados	Final	PROM
1	MONCHOS	14	2	2				18/15=1.2
2	PLAZA MEXICO	13	1	5				19/15=1.26
3	BAYER LEVERKUSEN	13	4	2				19/15=1.26
4	COLONIA ORTEGUNA	11	5	-				16/12=1.33
5	VIATA SPORT	10	10	-				20/12=1.66
6	ATLETICO SUBA	9	7	12				28/15=1.86

No	GOLEADOR Nombre Jugador	CARNET No.	Equipo	Goles
1	DIEGO VARGAS	32015	BANKA	17
2	JOAN GONZALEZ	30183	MONCHOS	16
3	JEISON SANCHEZ	31517	TIGRES FC	15
4	CAMILO MORALES	31531	ALMENARA	12
5	MILCIADES MEDINA	31824	ATLETICO SUBA	12





Club Social y Deportivo **MARACANA**

PRIMER TORNEO COMUNITARIO DE FUTBOL MARACANA 2019

BOLETIN NO 18

Pto	MEJOR JUEGO LIMPIO	Puntos	Partidos	Prom	Pto	PEOR JUEGO LIMPIO	Puntos	Partidos	Prom
1	BAYER LEVERKUSEN	760	15	16	30	JUVENTUS	400	9	66.66
2	ATLETICO SUBA	740/15	15	17.33	29	TIGRES	430	11	51.81
3	INGENIEROS	820	9	20	28	FENIX	530	9	52.22
4	FURIA	800	9	22.22	27	BOMBONERA	470	11	48.18

COMISION DE PENAS Y SANCIONES

RESOLUCION No 17 DE JUNIO 6 DE 2019

Bogotá DC, La comisión de penas y sanciones en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato, por medio de la cual se imponen sanciones a Barras, Dirigentes, Entrenadores, jugadores y se adoptan otras decisiones,

CONSIDERANDO

Que durante el día 2 de JUNIO de 2019, en desarrollo del PRIMER TORNEO COMUNITARIO DE FUTBOL MARACANA 2019, fueron reportadas por parte de los Jueces Centrales, veedores y otros, conductas contempladas como faltas en la Reglamentación General y Código Disciplinario.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Sancionar a Dirigentes, Entrenadores, Jugadores y barras de los siguientes equipos, conforme al respectivo informe arbitral de los partidos jugados.

Equipo	Carnet	Jugador	Sanción
LA POLLERA	6351	DANIEL RONCANCIO	1 PARTIDO
BAYER LEVERKUSEN	5252	DANY VELARCASAS	1 PARTIDO

ARTICULO CUARTO: Esta comisión informa que frente a esta resolución proceden los recursos estipulados en el capítulo decimo, artículo cuadragésimo noveno de la reglamentación general.

Dada en Bogotá a los 6 días del mes de junio de 2019

Publíquese, comuníquese y cúmplase, COMISION DE PENAS Y SANCIONES

JORGE CRISTANCHO

HUMBERTO PERALTA

